

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO


Vista la memoria de la Sra. Gerente Dña. M.^a José Mateos Ortigosa de fecha 26 de enero de 2022, motivando por la Resolución definitiva de fecha 21 de diciembre de 2021, conforme a lo establecido en la Orden de 31 de agosto de 2021, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a Entidades Locales Andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la Comunidad Gitana con número de expediente SISS: (SSCC) 526-2021-00000027-1.

Vistos los informes de Procedimiento e Intervención de fecha 8 de febrero de 2022, especificando los procedimientos a seguir para llevar a cabo la mencionada modificación.

Visto el expediente de modificación de crédito nº 4/2022, Programa Plan Integral para la Comunidad Gitana, mediante generación de crédito por aportaciones firmes por importe de **150.757,77 €** (CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

Atendiendo a que este expediente de modificación viene motivada por la subvención concedida por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para la Ejecución del Programa Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía al amparo de la Orden de 31 de agosto de 2021, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a Entidades Locales Andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la Comunidad Gitana con número de expediente SISS: (SSCC) 526-2021-00000027-1, aportando la Junta de Andalucía un importe que asciende a **93.710,79**, (NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) y los municipios de Pinos Puente, Santa Fe, Íllora, Fuente Vaqueros, Atarfe, Colomera y Lachar, aportando un importe de **41.526,09** (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS), para el ejercicio presupuestario 2022.

Atendiendo a que el importe restante de esta subvención, lo tiene que asumir el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira a través del Remanente de Tesorería, quedando supeditado a la liquidación del Presupuesto 2021, con un importe de QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**15.520,89**).

Código Seguro De Verificación	PvTg9HhLhbUjgAWCNjHcUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	08/02/2022 11:12:43	
	Desiree Velazquez Triguero	Firmado	08/02/2022 10:54:26	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Visto lo dispuesto en el artículo 181.a del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43.1.a del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 y los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de compromiso firme de la Junta de Andalucía y los municipios Pinos Puente, Santa Fe, Íllora, Fuente Vaqueros, Atarfe, Colomera y Lachar.

Visto lo dispuesto en el artículo 182.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43, 45 y 48 del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 y los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de financiación con cargo al Remanente de Tesorería del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira.

HE RESUELTO

Primero.- Generar crédito en el Presupuesto 2022 para el expediente 4/2022, Programa Plan Integral para la Comunidad Gitana, por importe total **150.757,77 €** (CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS), de la forma que se detalla:

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
45056	Transferencias corrientes J. Andalucía	93.710,79 €
46210	Ayuntamiento Pinos Puente	467,47 €
46211	Ayuntamiento Santa Fe	12.876,97 €
46226	Ayuntamiento Íllora	3.021,67 €
46207	Ayuntamiento Láchar	3.731,21 €
46204	Ayuntamiento Colomera	1.278,17 €
46202	Ayuntamiento Atarfe	17.276,64 €
46206	Ayuntamiento Fuente Vaqueros	2.873,96 €
87000	Remanente tesorería	15.520,89 €
	TOTAL INGRESOS	150.757,77€

Código Seguro De Verificación	PvTg9HhLhbUjgAWCNjHcUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares Desiree Velazquez Triguero	Firmado	08/02/2022 11:12:43 08/02/2022 10:54:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24177-12000	Personal funcionario interino Subvención PICGA	135.757,77 €
24177-22000	Ordinario no Inventariable Subvención PICGA (Gastos Corrientes, material talleres)	6.000 €
24177-22000	Ordinario no Inventariable Subvención PICGA (Gastos Corrientes, material fungible)	6.000 €
24177-22602	Publicidad y Propaganda	800 €
24177-23120	Desplazamientos personales (1.200€) y personas usuarias del Programa (1.000€)	2.200 €
	TOTAL GASTO	150.757,77€


Segundo.- El presente expediente será firme y ejecutivo sin más trámites desde el momento de su aprobación, por lo que se deberán introducir al respecto las modificaciones oportunas.

Tercero.- Dar traslado del mismo a la Intervención del Consorcio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL

Código Seguro De Verificación	PvTg9HhLhbUjgAWCNjHcUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	08/02/2022 11:12:43	
Observaciones	Desiree Velazquez Triguero	Firmado	08/02/2022 10:54:26	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página	